



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00104802--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El **EX-2020-00104802--UNC-ME#FAUD** por el que **Julia BONETTO**, solicita se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitante presenta la documentación que acredita su participación en los eventos: Workshop Internivel/Intercátedras Una Cantina para la FAUD: Ejecución del Proyecto Ganador (25 hs.); “Reprogramación Contemporánea de Utopías Modernas II” (30 hs.); y “Jornadas RE Pensar Diseño. Repensando el perfil del diseñador industrial”, año 2017 (Declarado de interés académico por RHCD N° 290/2017, no cuenta con créditos académicos);

Que dos de los mencionados eventos alcanzan con cincuenta y cinco horas de las sesenta exigidas y además con el reconocimiento de interés académico otorgado por el HCD mediante Resoluciones N° 099/2017 y RHCD-2019-148-E-UNC-DEC#FAUD;

Que por las restantes cinco horas y con carácter de excepción por el contexto de emergencia sanitaria en el que resulta imposible la implementación de nuevas ofertas académicas que reúnan los requisitos establecidos, Secretaría Académica resuelve convalidarlas con la actividad acreditada por la estudiante en las “Jornadas RE Pensar Diseño. Repensando el perfil del diseñador industrial” (sin créditos del HCD), por lo cual informa que corresponde otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Reconocer aprobada por equivalencia a **Julia BONETTO (DNI: 39.826.012)**, la asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS**.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt